



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena Reembolso que se indica

**SANTIAGO, 25/07/2022 - 6797**

**VISTOS:** El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, lo dispuesto en el Decreto universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.933.311.- (Un millón novecientos treinta y tres mil trescientos once pesos) equivalente a CHF 2300 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Federico Droller, RUN [REDACTED], por artículo "Financial Distress and Psychological Well-Being During the COVID-19 Pandemic", publicado en Revista International Journal of Public Health de Frontiers Media; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El pago de \$1.933.311.- (Un millón novecientos treinta y tres mil trescientos once pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS N°1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,

  
**ANGEL JARA TOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/AJT/CQV/may

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
  - 1. Contraloría Universitaria
  - 1. Oficina de Partes
  - 1. Archivo Central
- USA2156\_DICYT